

MENDOZA, **4 de marzo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 41213/23 caratulado: "*CORTEGOSO VIGNONI, Martina S/Solicitud de reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas durante el primer semestre de 2023 en la Universidad de Palermo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, en el marco de un Intercambio Federal - aprobado por la Secretaría de Relaciones Internacionales.*"

CONSIDERANDO:

Que la alumna Martina CORTEGOSO VIGNONI, participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el primer semestre de 2023, en la Universidad de Palermo de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Por otra parte, las asignaturas ya aprobadas poseen contenidos equivalentes a la carrera que cursa actualmente la alumna.

La opinión favorable del docente Titular de las asignaturas involucradas, el informe elaborado por la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Martina CORTEGOSO VIGNONI (Registro N° 26.672) en los espacios curriculares "**Taller de Composición Electroacústica I y II**" de la carrera de Licenciatura en Composición Musical, realizada en el marco de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 34**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
D.J. Mariana Esteban GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO